

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA
Bogotá D.C., veintiuno de junio de dos mil veintiuno.

Atendiendo a lo dispuesto en diligencia llevada a cabo el pasado 17 de junio, el Juzgado DISPONE:

1. PROGRAMAR el día 29 DE JUNIO DE 2021 A LAS 2:30 P.M., para continuar con la diligencia de guarda y aposición de sellos.

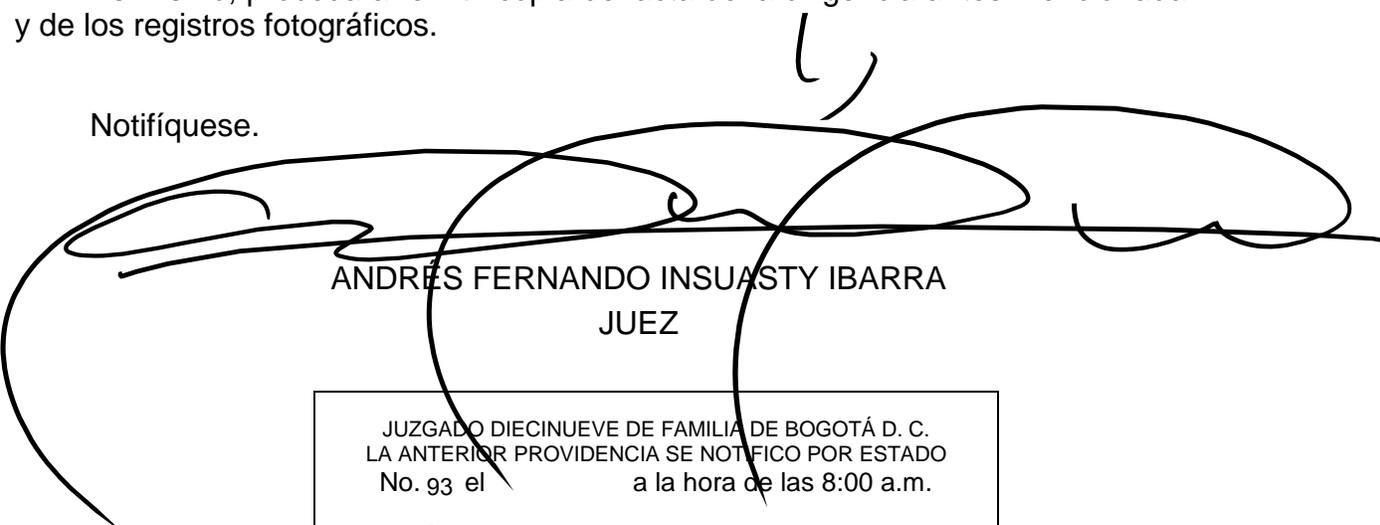
2. REQUERIR a los señores MARIO LONDOÑO¹ y MIREYA PALENCIA², para que el día de la diligencia, procedan a tener listo el lugar establecido en el cual se guardarán los bienes bajo llave.

3. REQUERIR a la apoderada de la parte actora³, para que proceda a conseguir el personal idóneo para el traslado y embalaje correspondiente de los bienes, quienes deberán asistir el día de la diligencia.

4. Proceda Secretaría a notificar por el medio más expedito a las partes y a sus apoderados judiciales, la fecha de la diligencia y los requerimientos realizados, dejando las constancias a que haya lugar.

Asimismo, proceda a remitir copia del acta de la diligencia antes mencionada y de los registros fotográficos.

Notifíquese.



ANDRÉS FERNANDO INSUASTY IBARRA
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D. C.
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICO POR ESTADO
No. 93 el _____ a la hora de las 8:00 a.m.

22 JUNIO 2021 _____
OSCAR EDUARDO OBANDO ORDOÑEZ
Secretario

C.S.B.

¹ Correo electrónico mlondonn1@gmail.com y celular 314-2017615

² Correo electrónico yeyita11@hotmail.es y celular 311-2061336

³ Correo electrónico rosmirabarajasabogada@yahoo.com y celular 314-3934268

Firmado Por:

**ANDRES FERNANDO INSUASTY IBARRA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 019 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1f314c0c9875f3417e78d6c627bb126383d8b57613709f659570d9334d335a02**
Documento generado en 21/06/2021 05:03:32 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**